



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 179/2020
Bahía Blanca, 2 de julio de 2020

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 076/20 sobre el aval al curso de Posgrado “USOS DE LA TECNOLOGÍA Y LA COMUNICACIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de aval del Curso de posgrado “USOS DE LA TECNOLOGÍA Y LA COMUNICACIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA: Capacitación en aspectos prácticos y marco regulatorio”, coorganizado por el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur y la Unidad de Docencia e Investigación de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, presentada por la Profesora Med. Esp. Ana Inés Illanes;

Que es de conocimiento la actual situación de pandemia por Covid-19 y que ha obligado a la adecuación de prácticas en salud, que exigen la adquisición de competencias y habilidades específicas;

Que el curso está orientado a trabajadores de la salud que conforman equipos en Atención Primaria de la Salud;

Que es responsabilidad de la Universidad involucrarse en la formación de posgrado de sus egresados;

Que el curso fue diseñado y será dictado por docentes de todas las carreras del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur;

Que el curso resulta de interés para el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur;

Lo aprobado en la sesión plenaria el 1° de julio;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Resolución DDCS 076/20 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: Pase a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.